

ENTORNOS NATURALES PROTEGIDOS.

Cualquier persona o entidad que pretenda acampar en un Entorno Natural Protegido, debe ponerse en contacto con el Servicio Provincial de Medio Ambiente correspondiente para obtener la preceptiva autorización.

Más información y contacto:

[Red de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón \(aragon.es\)](http://Red de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón (aragon.es))

espaciosnaturales@aragon.es